

## **Notificación de Auto de la visita de 1647 a Juan Mesa, mayordomo del Hospital.**

Ruego incontienti. Yo, el notario, notifiqué el dicho Auto del dicho día, mes y año dichos a hora de las doce del mediodía poco más o menos al dicho Licenciado Juan de Mesa, mayordomo del Hospital en persona y digo lo oye. Y en fe de ello lo firmé.

Manuel de M. Mayor.

Después de lo cual el dicho día treinta de mayo de mil seiscientos cuarenta y siete años cité al dicho señor visitador. Y ante mí, el notario, pareció el dicho Licenciado Juan de Mesa, administrador y mayordomo presente de dicho Hospital de Santa María Magdalena de dicha Villa de Fuentidueña. Y debajo de juramento, que hizo in verbo sacerdotis declaró que el era administrador y mayordomo de dicho Hospital desde el año pasado de mil seiscientos cuarenta y uno hasta ahora por nombramiento de los Señores Condes de esta dicha Villa, patronos del dicho Hospital. Y como tal ha administrado los bienes y rentas de él y cuidado de los enfermos, que en él ha habido, y de sus camas, ropa, comida, limpieza y aseo y de la ropa blanca y demás de sus bienes. Y que las cuentas de la dicha administración las ha dado en la contaduría de los dichos señores patronos donde se han quedado, por lo cual y por haberse ido sus Señorías a La Adrada, lugar de sus estados, donde residen y haberse llevado los cuadernos de dichas cuentas, fundación y demás papeles tocantes al dicho Hospital no los puede exhibir en la visita de dicho Hospital y ha hecho diligencias con Cristóbal González, escribano de número de esta Villa, y mayordomo de las rentas de los dichos Señores para que le entregue los cuadernos de dichas cuentas, fundación y demás papeles tocantes al dicho Hospital y a la Obra Pía de Huérfanas, que por ella asimismo se fundó. Le han respondido dejando todos en poder de los dichos señores patronos. Y que ha escrito a la Señora ...

... Condesa para que los remita, por lo cual no puede mostrarlos en esta visita. Y aunque por la última visita, que hizo de este Hospital y Obra Pía el Señor Licenciado Don Jerónimo Bermúdez, visitador general que fue de este obispado el año pasado de mil seiscientos cuarenta y tres, se le mandó a este declarante tuviese libro de cuentas de las rentas, bienes y provechos y gastos del dicho Hospital y Obras Pías y después el Ilustrísimo Señor Don Fray Pedro de Tapia le encomendó lo mismo, no lo ha cumplido, ni podido cumplir, porque las cuentas se hacen en papel sellado por ante escribano y no se las quieren entregar, ni el inventario de los bienes del dicho Hospital, que está todo junto. Y declaró asimismo que hay pleito pendiente en este tribunal eclesiástico de Segovia y anotado de por ante notario de número de la dicha ciudad. En razón de la escritura de la dicha Fundación y cuentas sobre lo mismo que su merced le manda en esta visita y el señor provisor dió termino de dos meses que van corriendo para que en él se exhiba ante su merced la dicha Fundación para saber lo que dispone en razón de ver las cuentas y cómo se distribuye la renta y saber que se ha escrito a la Señora Condesa para que permita la dicha Fundación para dicho efecto y la escribieron Don Antonio Velázquez, su corregidor de dicha Villa, y dicho Cristóbal González, su mayordomo, y hecho, declaró debajo de juramento. y firmó y declaró ser de edad de edad de sesenta y cinco años poco más o menos. Firmólo su merced.

Licenciado Castro

Juan de Mesa

Ante mí

Manuel de M. Mayor